

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10668 CARLET

Dña. María Josefa Sospedra Martí, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 3 de Carlet, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001022/2019, habiéndose dictado en fecha uno de diciembre de dos mil veinte por el Ilma.Sra. Magistrada-Juez Auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores, con las particularidades del concurso consecutivo, de Lourdes Rovira Martínez y DNI N.º 20804451P.

Que se ha acordado la suspensión en el ejercicio de sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, la cual será sustituida por la Administración Concursal.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Carlos Pérez-Marsa Vallbona, ICAV 9356, con domicilio en c/ Grabador Esteve, N.º 12- 2- 5, de 46004 Valencia y correo electrónico concursal1@pmcabogados.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Carlet, 25 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Josefa Sospedra Martí.

ID: A210013173-1